

LA ALBORADA

PERIODICO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

AÑO I

Precio de suscripcion. En Castellon, un mes, 50 céntimos de peseta. Fuera, un trimestre, 1 peseta 50 céntimos. El pago será adelantado.

SEGUNDA EPOCA

Domingo 8 de Diciembre de 1878

Redaccion, calle de Enmedio, número 76, y Administracion, Mayor, 95. Anuncios y correspondencias a precios convencionales.

NUM. 49

SE COMPRAN

titulos, novenas y residuos del empréstito, titulos y residuos del 3 por 100 y del 2 por 100 ó sea del clero, deuda del personal, cupones y toda clase de valores del Estado. Se venden bonos del Tesoro, décimas y residuos para pago de contribuciones atrasadas.

Estanislao del Cacho, agente de negocios de Madrid.

Dará razon en Castellon, don Antonio Alloza, calle Mayor, 76.

Se necesitan 12.000 rs. á un rédito módico; se hipotecará en garantía 50.000 sobre una casa en la calle de Enmedio.

En la redaccion de este periodico se dará razon.

EN TEORIA Y EN PRACTICA

Estamos cansados de oir á amigos y adversarios que los principios democráticos son buenos y verdaderos en teoria y perjudiciales é inconvenientes en la práctica á causa de no encontrarse nuestro pueblo en aptitud de ser gobernado por ellos.

Este modo de razonar tan extraño en boca de personas que por sus antecedentes y circunstancias debieran tener conciencia de lo que dicen, ha corrido como un axioma innegable y es la principal arma de que se valen los encarnizados enemigos de la democracia. Pobre recurso por cierto, pero que dada la impresionabilidad de nuestro carácter, ha producido sus efectos y hay muchos de los que, aceptando en su conciencia como verdaderos los principios democráticos, convienen, ante un grave padre conservador, en que no es posible su realizacion práctica.

Triste es en verdad que la falta de conviccion y poca energia de voluntad de los hombres llamados á convertir en actos los sublimes principios que adoptaron, hayan dado motivo á que, aun cuando en la apariencia, se niegue lo que es á todas luces innegable.

Es mas; nuestra pobre razon no concibe que hombres instruidos y formales digan en sério que hay principios políticos, morales ó religiosos verdaderos y buenos en teoría y falsos y perjudiciales en la práctica. Lo que el criterio humano juzga como bueno en principio, lo concibe bueno en la práctica, porque la lógica nos enseña que no hay juicios sin motivos de juzgar, y estos motivos no son otra cosa que las razones suficientes en que se

apoya el sentimiento. De que estas razones no pueden formarse sin la concepcion de hechos exteriores y por consiguiente prácticos, es tan evidente que á nuestro modo de ver no necesita demostracion; de donde se infiere que al declararse un principio político verdadero ha pasado nuestra inteligencia por la observacion de una serie de hechos prácticos, sin los cuales no puede formarse la induccion. Si se acepta como bueno, por ejemplo, el principio de sufragio y se acepta de buena fé, será con las condiciones indispensables que hacen que sea verdad; y por consiguiente, no se admitirán como á tal los abusos y falsificaciones, que nunca serán el ejercicio ó la práctica del sufragio; sino precisamente la carencia de dicho ejercicio. Si una de las condiciones del mismo es, v. g., la completa libertad de los electores y se emplean la coaccion y la violencia, no hay tal práctica entonces porque falta una de las condiciones esenciales de su sér. Al convenir, pues, en teoria en la bondad de un principio, para que se efectúe en la práctica ha de tener las mismas condiciones en que se ha convenido, sin alterarlo en lo más mínimo, en cuyo único caso puede juzgarse con lealtad de su utilidad y conveniencia.

Y no se nos objete que al decir malos en práctica se alude á la falta de ejecucion ó á la imposibilidad de la misma.

La primera objeccion tan aplicable es á los principios democráticos como á todos los conocidos y por conocer. Nadie podrá juzgar por sus resultados una constitucion ó un estatuto real que no se cumplen y que no se practican. Tan mala es la soberania nacional mentira como el absolutismo mentira, porque la maldad no está entonces en el absolutismo ni en la soberania del pueblo sino en la mentira. Para establecer un término de comparacion, para juzgar el grado de bondad de los dos sistemas políticos, es condicion de todo punto indispensable que se ejecuten tal como se definen y se comprenden.

La segunda objeccion es tan repetida como injusta. Si en la maldad, ignorancia ó vicios de nuestro pueblo está que no pueda ser gobernada por el sistema democrático, ¿qué razon hay para que pueda serlo por otro sistema? ¿Acaso la sola enunciacion de un gobierno moderado le convertirá en bueno, sabio y prudente?

¡Desgraciada España si por los vicios de sus hijos no puede ser gobernada democráticamente porque para ella no hay gobierno aceptable ni remedio posible! Yo desafío al primer sabio del mundo á que haga feliz con una forma de gobier-

no á la nacion que se encuentre corrompida en su fondo social. Imposible es que sea moral la familia si no lo es el individuo, el pueblo sin que lo sea la familia, la nacion sin que lo sea el pueblo. Y descendiendo á nuestra nacion, apurados veo á nuestros adversarios para que encuentren jueces que sostengan en su vigor el principio de autoridad, donde no ha habido magistrados para amparar los derechos del individuo. Dificil es evitar que los que por el camino de la libertad van á parar á la demagogia, por la senda del órden no lleguen á la arbitrariedad y tiranía; que cuando la razon se extravía y el corazon se endurece no hay distingos para el abuso ni principios para el error.

Mas por fortuna de nuestra nacion grandiosa, la incapacidad de ser verdaderamente libre, que se le atribuye, es una vana quimera de los que impotentes para negar frente á frente la supremacia de los principios democráticos, ó sin el valor necesario para ejecutarlos en su esfera, se apartan de ellos con pretextos fútiles é injustos, cayendo en la ridícula contradiccion de afirmar lo bueno, que dejan sin practicar, y hacer lo contrario de lo bueno, que es lo que niegan.

Lejos nosotros de tal absurdo sostendremos siempre que lo que es verdadero y bueno en teoria es bueno y verdadero en la práctica relacionándose con aquella. Si discorda y produce el mal tendremos una prueba mas de que su conformidad es indispensable. Y si en el camino de la democracia encontramos escollos, nuestro deber y lo prudente es apartarlos y allanar el camino antes que salirnos de él; pues habiendo convenido en que es el mejor, lógica consecuencia es que los otros han de ser peores.

Daniel Maspons.

Vinaroz 24 de Noviembre de 1878.

De nuestro colega El Globo: «CARTA DE BERNA

El *Siglo* publica la siguiente carta, fechada en aquella ciudad el 27 de noviembre:

Ha causado aquí mucha sorpresa la persistencia con que la prensa alemana y la española se ocupa de la cuestión del derecho de asilo, y denuncia como un peligro para Europa y para la sociedad la tolerancia de Suiza. Nuestras autoridades no hacen mas que continuar una tradicion honrosa y caritativa. Nunca hubo en Suiza simpatías hacia Napoleon III y su sistema político; y sin embargo, el padre y el hijo hallaron entre nosotros paz y tranquilidad. Es mas; Suiza estuvo á punto de sufrir en 1838 una guerra, por haberse negado á verificar la estradiccion del futuro emperador. El titulado Carlos VII ha vivido mucho tiempo en Suiza. ¿Cuántos bávaros, württembergueses, bávaros, sajones y prusianos hallaron un asilo en Suiza en 1848, época en que tronaba detrás de ellos el cañon reaccionario!

Los agitadores de la revolucion y de la unidad italiana, Garibaldi, Mazzini, Cairoli, y muchos mas, vivieron entre nosotros. Todos los países del mundo han envidiado aquí su contingente. Castelar y Plater, Sangre-witz y Klapka; y entre estos refugiados, ¿cuántos que eran ayer proscritos son aclamados hoy, mientras que los que entonces proscribian han pasado á ser proscritos.

Así lo quiere la caprichosa fortuna; y los que amenazan á Suiza desearan pasar en lo que les está reservado para el día de mañana.

No se comprende, por otra parte, qué analogía puede tener el derecho de asilo con los hechos ocurridos en Berlin, Madrid y Nápoles.

Hamel, Nobiling, Moncusi y Passavante no habían sido huéspedes de Suiza; y en cambio, Cairoli, cuando era estudiante, estuvo refugiado entre nosotros. Todo el mundo se acuerda en la universidad de Zurich del joven jurista Benedetto Cairoli.

Los gobiernos de Berlin, de Madrid y de Roma deben comenzar por curar el mal que se produce en su seno, y entonces podrán invitarnos á vigilar los actos de los que vienen á aprovecharse entre nosotros del derecho de asilo que se concede lo mismo al poderoso que al humilde.

Emperadores vencidos, reyes destronados, príncipes desposeídos, soñadores, utopistas, filósofos desterrados, víctimas de la violencia y de la arbitrariedad, ¿dónde dirigiréis vuestra planta de hoy en adelante, si la Europa coaligada exigiera de Suiza que renunciara á continuar la tradicion de tolerancia que practica desde hace muchos siglos?»

Bajo el epigrafe de *Grandes palabras*, publica la *France* lo siguiente:

«Cuéntase que el rey Humberto, con motivo del atentado de Passavanti, ha pronunciado las palabras siguientes:

«Si los señores asesinos imaginan que han de obligarme á dar mi aprobacion á leyes reaccionarias, se equivocan. No se muere mas que una vez; y la casa de Saboya no decretará jamás la muerte de la libertad.»

Y añade la *France* el siguiente comentario:

«Ténganlo entendido los que esperan sacar provecho en pró de la reaccion, de los crímenes cometidos por algunos locos!

Dice el *Opus Castellæ* de Burgos:

«En algunos círculos de esta ciudad se habla ayer de la prisiñ de dos personas en Miranda y de una en Briviesca, que fueron conducidas á Vitoria. Añádase que estas detenciones eran debidas á la reclamacion ó a la indicacion, al menos, de gobiernos extranjeros.»

Dice *El Imparcial*:

«No queremos perder el tiempo preguntando á los periódicos ministeriales lo que puede haber de cierto en el asunto á que se refiere el siguiente suelto del periódico centralista número dos, pero tampoco queremos privar á nuestros lectores de su conocimiento para que vivan prevenidos, por lo que pudiera suceder que á mas nos tienen acolumbrados los conservadores.

Digamos con el angel:

«Parece que el gobierno ha decretado la formacion de listas de sospechosos y que en

algunas provincias han puesto manos á la obra los gobernadores mas diligentes.

«También parece que los trabajos que preocupan al señor presidente del consejo son preparatorios á una situación de fuerza, lo cual piensa su señoría inaugurar tan pronto como se suspendan las sesiones de de cortes.

«Trabajo nos cuesta creerlo, y nos felicitáramos de que la prensa ministerial tranquilizara la opinion. Nuestros antecedentes confirman la noticia.»

Suponemos que *El Siglo* habrá querido decir «nuestros informes.»

Porque si bien hay entre sus amigos antecedentes para eso y para mucho mas, no es cosa de que *El Siglo* fuera á confesarlo.»

Dice *El Diario Español*:

«Han sido declarados en situación de reemplazo los oficiales que hace unos doce días llegaron detenidos de Zaragoza.»

Tomamos de *El Imparcial* los siguientes párrafos que extracta del elocuente y enérgico discurso pronunciado por el señor Gamazo, en el congreso, rebatiendo la circular del señor ministro de gracia y justicia, referente á la guardia civil:

«Se comete un delito de sedición ó de rebelión—y éste es uno de los ejemplos aducidos por el señor Gamazo;—entienden de él los tribunales ordinarios; pero durante el tumulto se infieren lesiones á un guardia civil; pues este delito, que es una incidencia del principal, se somete á otra jurisdicción: es juzgado por el consejo de guerra. ¿Pueden ocultarse á ningún jurista las consecuencias de este singular sistema, en que las incidencias de un delito sean juzgadas por una jurisdicción diferente, y una jurisdicción mas dura, mas inexorable y más rápida que la encargada de fallar sobre lo principal?

«Y si se atiende á la desproporción de las penas, ¿quién se atreverá á defender las disposiciones contenidas en la circular? Los casos espuestos por el señor Gamazo no dejan lugar á duda. Asaltar á cualquiera de los cuerpos colegisladores (y prescindimos deliberadamente de otros razonamientos), merece, según el código, reclusión temporal; pero si un guardia civil se halla en la puerta, defendiéndolo, y es atropellado, ya el delincuente se hace acreedor á la pena de muerte. La representación nacional resulta, pues, menos garantizada que el guardia civil encargado de custodiar el congreso ó el senado. Los atentados contra un ministro de la corona y los delitos de sedición resultan mucho menos castigados que cualquier acto contra un individuo de la guardia civil. El señor Gamazo señalaba despues, como otro de los males de la circular, la dureza de los procedimientos, que priva al procesado, que muy bien puede ser víctima de una falsa delación, del derecho de elegir defensor, y entrega su defensa á los capitanes de ejército.

En la última de esas rectificaciones declara textualmente el señor Gamazo, entre otras cosas, lo siguiente:

«A un gobernador se le acerca (con razón ó sin ella, movido de interés personal ó alentado por un celo patriótico) un ciudadano, y le dice: en tal parte se ofrece hacer tal cosa ilegal si se dá tal cantidad: no tengo dinero y por ese motivo no se hace; pero mi interés personal decidirá por que se hiciera. Pues bien, el gobernador no solo encuentra lícito autorizar el procedimiento de la corrupción, sino que entrega de los fondos del material la cantidad corruptora, y despues de haber coadyuvado en esta forma los intereses del favorecido por el cohecho, despues de haber puesto de su parte un elemento sin el cual el delito no habria pasado de la proposición, se jacta de haber sido celoso defensor de la moralidad.... ¿Queréis la prueba? ¿Para qué, si el gobierno ha recibido declaraciones de personas autorizadas respecto de ese hecho, y permanece cruzado de brazos! ¿Y si fuera esto solo! ¿Si de tales procedimientos no

hubiese mas ejemplos! pero he dicho antes que sin una provocación directa no hablaría de aquello que pudiera afectar al orden público, y quiero tener esa prudencia, aunque renuncie á la triste satisfacción de dejar al gobierno mas convicto aun de emplear los mas censurables procedimientos administrativos.»

A lo que contestó el señor ministro de gracia y justicia, entre otras cosas: *¿qué importa que se haya valido de tal ó cual medio que no sea rigurosamente legal?*

«¿Lo entienden bien nuestros lectores? ¿Qué importan los medios? ¿Quién se asusta aquí porque no se empleen procedimientos rigurosamente legales?

«¡Ah señor ministro! Nosotros no podemos comentar estas cosas, porque para eso, para que no las comentemos, sirven las leyes de imprenta; pero ahí quedan el hecho denunciado por un diputado de la nación y la respuesta dada por el ministro que tiene la mas alta representación de la justicia; y que juzgue el país.

«¿Green nuestros lectores que al señor Calderon Collantes se le escapó, en el calor de la improvisación, la teoría que dejamos copiada? Pues interrumpido por un señor diputado, daba el ministro la explicación siguiente:

«.....Fuera de la inmoralidad, puede haber en la persecución del delito alguna desviación de los medios ordinarios sin que constituya ilegalidad.»

«Por declaraciones bastante menos graves han sido desviados del banco azul algunos ministros.»

A *La Epoca* le han producido asombro las consecuencias que sacaba ayer el señor Gamazo de la circular de 9 de octubre.

«¿Cómo es posible, dice, que, según el código de 1870, las lesiones al rey solo tengan por castigo la reclusión (pues Oliva ha sido sentenciado á muerte como reo de homicidio frustrado), mientras iguales lesiones á un guardia civil serian castigadas con pena de muerte?

Pues, sin embargo, eso resulta despues de la circular del señor ministro de gracia y justicia. Las lesiones al rey, cuando no deban apreciarse como regicidio frustrado ó tentativa de regicidio, son penadas con reclusión temporal ó perpetua, y las injurias á un guardia civil lo serán en lo sucesivo con pena de muerte.»

Sin olvidar que muy bien puede ser víctima, el denunciado, de una falsa delación.

El anuncio de que vá á presentarse en el Senado una proposición de ley para invertir al cuerpo de la guardia civil de mayores atribuciones y fueros de los que hoy disfruta, inspiró á un colega de Madrid las siguientes observaciones:

«Mucho tememos que con tanto manosear á este instituto se consiga un objeto completamente opuesto al que se proponen los que nunca quieren detenerse en los límites de lo justo y de lo conveniente. En vez de aumentar atribuciones y fueros, estúdiase la manera de acrecentar el cuerpo, y de este modo se adelantará mucho mas que creando privilegios y exenciones que podrían ser de tal naturaleza que desacreditasen lo que hoy ha conseguido captarse por sus relevantes servicios en defensa de la seguridad pública las generales simpatías.

Las exageraciones son en todo perjudiciales; pero mucho mas tratándose de institutos que han demostrado, cuentan con todos los requisitos para cumplir con su elevada misión, sobre todo si se les dá el personal necesario para que sus trabajos puedan ser de todo punto provechosos.»

De *El Pueblo Español*:

«A la una de la madrugada de hoy se presentaron dos inspectores, acompañados de varios individuos de policía, en la casa-habitación de don Mateo Nuevo, calle de la Aduana, núm. 35, y despues de exhibir una orden de la autoridad competente, procedieron á un minucioso registro de todos

los papeles y efectos pertenecientes á dicho señor.

Esta inesperada é intempestiva visita, produjo el susto y alarma consiguiente en la familia del señor Nuevo.

Los alarmistas de oficio no se dan un punto de reposo, para llevar la intranquilidad al seno de las familias.»

De *El Mercantil Valenciano*:

«El cuerpo de orden público continúa ocupando armas á gentes que las usan sin la correspondiente licencia.»

De el mismo periódico:

«Nos escriben de Moncada, participándonos un hecho que no podemos atribuir mas que á la influencia de la última circular del señor Calderon de la Barca, Collantes, Fontecha y Fonnegra, sobre la guardia civil.

Es el caso que en la mencionada villa se presentó un sugeto llamado Desplá á reclamar un crédito que decía tener contra un vecino de aquella; pero al usar de su derecho hubo de emplear tales formas que excitaron las sospechas del deudor, quien creyéndose amenazado dió parte al juez municipal y á la guardia civil de que el Desplá rondaba la casa, participándoles sus temores. El digno juez municipal principió á hacer las averiguaciones consiguientes y constituyéndose en la casa del supuesto deudor con el Desplá, á quien se habia encontrado por las calles de la población, según él buscando tartana para regresar á Valencia, comenzó á interrogarle. En este estado se presentó un guardia civil y sin encomendarse á Dios ni al diablo detuvo al Desplá, y se lo llevó á la fuerza, sustrayéndole á la autoridad judicial y negándose á entregar á esta el supuesto reo, á quien encerró en la cárcel de Moncada, á pesar de las reclamaciones y protestas del juez municipal. No es esto lo mejor, sino que acudiendo á la cárcel el juez para seguir recibiendo declaración al Desplá, vió con sorpresa que la llave del encierro no estaba en poder del alcáide ó su familia, sino que según manifestación de la mujer de aquel, se la habia llevado el guardia civil.

¿Hacen falta comentarios? No: que los haga, si quiere, el señor Calderon de la Barca, Collantes, Fontecha y Fonnegra. Nosotros, á fuerza de tragar pimienta, no tenemos sensibilidad en las mucosas.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Desde que nuestro municipio cobra el impuesto de consumos por fieltos esteriores ó puertas, son infinitas las quejas que recibimos en nuestra redacción lamentándose todo el mundo del excesivo precio que tienen los artículos de comer, beber y arder.

En realidad es un abuso lo que pasa en esta capital donde la vida material cuesta muchísimo mas cara que en ninguna población de España.

Los comerciantes é industriales están en su derecho al exigir por sus géneros el precio que ellos crean conveniente, pues para su expendición pagan su correspondiente matrícula, pero nosotros somos de parecer que nuestro municipio debía desplegar la actividad que tan grave abuso necesita.

No aconsejamos á la referida corporación el que obligue á rebajar los precios de las sustancias referidas, porque aunque en beneficio del público, seria esta una medida arbitraria y que bajo ninguna concepto está en sus atribuciones, pero podía establecer puntos de venta por cuenta de la municipalidad, fijar el precio de los artículos de primera necesidad, obligando de este modo á los expendedores, á que rebajasen sus géneros al precio oficial.

Por este simple proceder, estamos completamente seguros se evitarían los abusos que sobre el particular se cometen, y nos evitaríamos el comprar la carne, el pan y demás artículos á precios excesivamente fabulosos.

Alguna vez habíamos de aplaudir al celeberrimo monterilla de Nules.

Es tal el cariño que nos dispensa que

hasta nos ha recomendado al señor fiscal de la audiencia, como si dijéramos, al Melendo de la corte, con el laudable objeto de em-papelarnos.

Pero aquel buen señor ha tenido á bien darle calabazas, haciéndole comprender que LA ALBORADA no sube tan alto. LA ALBORADA no puede ser denunciada por los monterillas, porque tan solo se propone hacer andar rectos á los iliputienses de este rincon de España que intentan explotar.

Ya lo sabe el señor don Trinitario: no la queda otro recurso que:

O QUERELLARSE O RESIGNARSE.

¿A que no se querella usted?

Hace algunos días que viene ocupándose la prensa de Valencia y el *Diario de Castellón* de un incidente ocurrido entre el alcalde constitucional de Burriana y el primer teniente, y como nada hemos sacado en limpio, porque nadie aclaró el asunto, al fin, por cuenta propia, nos hemos enterado, y resulta, que se debe dar por el ayuntamiento, la titular facultativa de medicina de dicha villa, dando la casualidad de hacer mas de un candidato; y como quiera que el protegido por el señor alcalde no reúne la mayoría de las simpatías de la junta y el del señor teniente cuenta con mayoría, de aquí que el alcalde, presidente se valga, según nos han asegurado, de cuantos medios le presta su posición y *aún* *más* de los recursos de entorpecer el asunto. Se citó á junta, pero se retiraron los señores de la minoría, logrando no hubiera número suficiente para votar: se pasaron los ocho días para reunirse nuevamente, y parece que entonces se ausentó el presidente sin cumplir lo dispuesto en la ley municipal. Tomó la batuta el primer teniente para dar cumplimiento á la ley y, al saberse, se presentó el presidente y hubo toros y cañas, efectuándose la sesión según estaba avisada; pero el señor alcalde la anuló, nombrando un médico interino, dando este hecho lugar á protestas y dimisiones y escritos de alzada. Pero el caso es que hasta el presente la mayoría queda burlada.

Esta es la consecuencia que alcanzan los que quieren hacer valer sus derechos legítimos en estos tiempos de conservaduría canovista.

El señor Monsonís, dueño de una fábrica para hacer azúcar, establecida en Burriana, estuvo en esta capital hace unos días y concurrió á una reunión que tuvieron algunos socios, en el casino de labradores, con el fin de hacer proposiciones para la compra de la caña de la huerta de esta ciudad.

Efectivamente, dicho señor manifestó que se quedaria con ella por el precio de dos reales la arroba valenciana, puesta en su fábrica, estando sin dañar, obligándose tambien á quedarse con la helada ó dañada, si bien pagaria aquella con proporción á los grados que tuviese, tomando por tipo el de ocho ó nueve que tiene la que está sana.

De las proposiciones presentadas, las que apuntamos ligeramente son las mas interesantes, pues que las otras se refieren al pago al contado, á la duración de cuatro años del convenio y otras puramente de detalles. En el casino de labradores quedaron escritas y allí puede enterarse el que lo desee y no haya asistido á la reunión.

Creemos beneficiosos para los agricultores los ofrecimientos del señor Monsonís, por que al obligarse á admitir la caña aunque se hiele, garantiza al productor, cuando menos, el resarcimiento de lo gastado, y quizás el producto mismo que podía ofrecerles cualquier otra cosecha.

Nosotros aprovechamos gustosos esta ocasión, para expresar que el señor Monsonís, al establecer su fábrica en Burriana, ha hecho un verdadero servicio á la provincia, así como tambien con asegurar el consumo, aunque sufra la producción alguna quebranto, presta otro buen servicio, tanto mayor cuanto es espontáneo y sin que nin-

guna clase de Recibien y todo el cer, otro cual cie do en t

En nu el que jugaba juegos

A pe gente q núa el

Tamb de esta galana

Y cas hacer el nuncia, muy gr hemos.

¿Se at rán las siguientes toda la

Justic nistro d qués de

En la movido don José del esca de Julio

posterga encanec duce el cl-ses q

y se esc jueces c

¿Para

¿Damos prueba su autor grado d

por alca das para ceder.

Como Nules es blico se que con que hac ocupa i

que en Castro, que sent periodos no oblig gurarle mos lo c

tener en nos gara

Adem el mism mar que para el

pues, lo dido? ¿v vncial? esta sea

¿Ah se ted para Lean tion.

Muy s rídico co correspo suelto en párvulos nombre

Yo, se abstracc del mae cutan:er asuntos calidad, mo en e

Y di mi conc sujeto ó

guna competencia le obligue á ninguna clase de sacrificios.

Reciba el señor Monsonis nuestro parabien y deseamos que, dando á su industria todo el desarrollo posible, pueda establecer otra fábrica en esta población, para lo cual ciertamente encontrará apoyo decidido en todo buen castellanense.

En nuestro número anterior denunciábamos el que en algunos puntos de esta capital se jugaba á la lotería de cartones y á otros juegos prohibidos por la ley.

A pesar de nuestra denuncia, dice la gente que en el trinquete de pelota continúa el referido juego de lotería de cartones.

También dice la gente que en algún café de esta población se juega á las *borregas, galana* y otros juegos de azar.

Y caso que todo el mundo se empeña en hacer el sordo y no atender nuestras denuncias, diremos por nuestra cuenta cosas muy graves que sobre este particular sabemos.

Se atenderá esta reclamación, ó esperarán las autoridades competentes que en el siguiente número de LA ALBORADA hagamos toda la luz que el caso requiere?

Justicia saguntino-conservadora del ministro de gracia... señor Collantes, marqués de Reinos, etc., etc.

En la *Gaceta* de 4 del actual vemos promovido á magistrado al juez de Cartagena, don José Marco, que ocupaba el número 82 del escalafon publicado en la *Gaceta* de 28 de Julio último, juez de término en 1872, postergando á dignos y entendidos jueces encañecidos en la judicatura. Así se produce el disgusto y el malestar en todas las clases que sirven con honradez sus destinos y se escarnece los buenos servicios de 81 jueces con mejor derecho.

¿Para qué se publicó el escalafon?

Damos cabida á la siguiente súplica en prueba de nuestra buena fe, sintiendo que su autor ó firmante se apasione en tal alto grado defendiendo la dignidad de un señor alcalde que tantas pruebas tiene dadas para que se dude de su buen proceder.

Como la dignidad del señor alcalde de Nules está juzgada hace tiempo por el público sensato y por las personas honradas que conocen su administración y la defensa que hace el maestro de parvulos que nos ocupa infiere un ataque á esta publicación que en nada ha faltado al señor D. Vicente Castro, decimos á este hidalgo caballero que sentimos muchísimo se mezcle en lides periódicas puesto que el agradecimiento no obliga á tanto, pudiendo de paso asegurarle que sin tratar de ofenderle, creemos lo dicho por nosotros como cierto, por tener entera confianza de las personas que nos garantizan.

Además, ¿no comprende dicho señor que él mismo se condena con su carta al afirmar que la escuela en cuestión es inútil para el objeto? ¿Para que han servido, pues, los gastos aplicados y el tiempo perdido? ¿Para qué el bombo de la junta provincial? ¿Será acaso para que el ridículo de esta sea mas colosal?

¡Ah señor maestro! créanos, no nació usted para levantar muertos.

Lean nuestros lectores la carta en cuestión.

«Señor director de LA ALBORADA.

Muy señor mío: En el número 18 del periódico que usted tan dignamente dirige, corresponde al 1.º del actual, aparece un suelto en el que se habla de la escuela de parvulos de esta villa y se estampa el nombre de su profesor.

Yo, señor director, suplico á usted haga abstracción completa del humilde nombre del maestro cuando en lo sucesivo se discutan en las columnas de LA ALBORADA los asuntos públicos ó particulares de una localidad, y mucho mas cuando se trate (como en el caso presente) de zaherir ó maltratar la dignidad de un alcalde.

Y digo zaherir ó maltratar porque, en mi concepto, no otra cosa se propone el sujeto ó sujetos que han suministrado á

usted los datos en que se funda el referido suelto; datos tan inexactos y calumniosos que mi conciencia me obliga á desmentir.

Ni antes, ni después, ni en el momento de darme posesion en 20 de Agosto (y no en 1.º de Setiembre) de la referida escuela de parvulos, puedo asegurar á usted y aseguraré ante los tribunales si á ello se me reclama, no se ha permitido el señor alcalde de esta, don Trinitario Aragó, proferir las palabras de que *interin no le faltara su sueldo no tuviera prisa*.

Y para que esta contestación mía al suelto en cuestión sea completa, haré constar que tan luego la junta de primera enseñanza de esta villa se ha convencido de que el local de esta escuela es reducido para el objeto, ha acordado agregarle la casa inmediata esperándose la presupuestación de fondos para emprender las obras de nuevo.

Yo le suplico, señor director, y espero de su imparcialidad y buena fé, que dé cabida en las columnas de LA ALBORADA á estos desaliñados renglones, con lo cual prestará un servicio á la verdad, y de ello le quedará agradecido su atento servidor Q. B. S. M.

Vicente Castro.»

Hace unos dias nos remitian de Valencia un artículo para que lo insertáramos en las columnas de LA ALBORADA, y á pesar de no haber olvidado el remitente ninguno de los requisitos que para la circulación se necesitan; el referido artículo, con sobre, sellos y demás adinículos no ha llegado á nuestras manos. El desgraciado se perdió en el pléjago inmenso del vacío.

¿Cuándo podremos encontrarlo, señor administrador del ramo?

Otro sí: En Santa Barbara, pueblo de la provincia de Tarragona, tiene nuestra publicación un suscriptor á quien se le han remitido los diez y ocho números que van publicados y no ha recibido mas que tres.

¿Tampoco puede saber V. por donde paran los restantes, señor administrador?

El viernes tuvimos el gusto, el placer; la satisfacción de ver por las calles de esta capital á un gallardo joven, con ademán brioso, propio de los alcaldes conservadores. Uno de nuestros redactores exclamó al ver tan característico tipo: «El presente mortal no puede ser mas que don Trinitario Aragó, honra, prez y modelo de alcaldes hechos de encargo.»

Y en realidad era así; Don Trinitario Aragó, el *monterilla* de Nules, el hombre *vara*, el *sobriño del cacique*, estaba ese día en Castellon, y se asegura procuró persuadir al señor gobernador civil de que los cargos de LA ALBORADA son pretestos fútiles que se desvanecerán al menor *soplido* que nos dé ante los tribunales.

¿Nos soplará V. don Trinitario? ¿A que se le queda el aire dentro del cuerpo?

Ahora que tenemos la suerte de que esté entre nosotros y libre de elecciones provinciales y de mareos para la formación de la propuesta para la permanente; ahora que tenemos entre nosotros al señor Santamaria, entendido gobernador civil de esta infortunada provincia, vamos á tomarnos la libertad de dirigirle un humilde ruego, seguros de que seremos atendidos; mas, cuando no vamos á pedir nada para nosotros.

Usted sabe lo mal parada que está la administración de varios pueblos de la provincia. Usted conoce algunos hechos que hemos denunciado, cuyas denuncias no han dado resultados prácticos, que sepamos, en bien de los oprimidos; si bien no ha valido una denuncia, sin resultado á la fiscalía de la audiencia del territorio en que está enlavada esta provincia.

Nada pedimos contra los alcaldes que tanto nos acarician: solo pedimos amparo para los que tienen que cubrir los abusos de autoridad de los mismos y aquellas exacciones ilegales cometidas.

Señor gobernador. LA ALBORADA que se precia de no querer mal para nadie, incluso los alcaldes de Nules y Estida, pide

se atiendan las amargas quejas de aquellos vecinos que ni siquiera se atreven á levantar su ronca voz temerosos de verse envueltos en mayores males.

Aquellos infelices no conocen á usía bajo su doble aspecto de justiciero y generoso. Aquellos vecinos están amilanados; por eso unos callan y otros abandonan sus hogares queridos, dejando desamparados sus caros intereses.

Tienda, pues, usía una mano protectora hacia los que tienen sed de justicia, aunque para ello pague las consecuencias esta humilde publicación, que se atreve á sostener las iras de esos caciques que tanto pueden y alcanzan.

Que nos acusen donde y cómo quieran, si es que no hay otro camino para alcanzar lo que de derecho pertenece á los pueblos que sufren y pagan; pudiendo estar seguro usía que, tras de Nules y Estida, esperan otros les alcancen también los dones de la justicia, que usía, no lo dudamos, dispensará á nuestros recomendados.

Hoy á las diez de la mañana oirá misa en la iglesia de San Miguel la fuerza del regimiento de Málaga de guarnición en esta plaza. Durante la misma, la brillante música de este cuerpo tocará la *Fantasia sobre motivos de la ópera Dinorach*, de Meyerbeer y *Melancolia* (wa ses), de Metra.

¿Es cierto que se les exige á los bomberos una cantidad mensual por limpiarles el uniforme?

¿Es cierto que esto pasa á ciencia y paciencia del comandante de la brigada?

Esperamos la contestación á las preguntas anteriores por quien corresponda hacerlo.

El domingo último dieron principio las representaciones lírico-dramáticas en esta capital. Durante la semana se han puesto en escena, *La Gallina ciega*, *Artistas para la Habana*, *Marina* y *El Relámpago*.

Prescindimos de juzgar las obras porque son muy conocidas del público.

La señorita Rosales que posee una voz agradable y que si bien no es llena, sin embargo sabe sacar mucho partido de ella, hilando con esquisito gusto los sonidos, sin perder la afinación, que ouida al arte con que vocaliza y á la limpieza con que ejecuta, no perdiendo á la vez ni el sentimiento ni los rasgos hijos del génio artístico que tanto realizan los cantábiles, logra seducir al público que no se dá cuenta de los rápidos progresos que lleva adquiridos en el corto tiempo que se ha dedicado al cultivo de tan difícil arte. Y como sabe poseerse, domina la escena, dando un verdadero realismo á los tipos que representa; de aquí que hasta reuna las circunstancias de una reputada artista.

El señor García, canta con sentimiento y arte, poseyendo buena voz, arranca nutridos aplausos siempre que se lo propone.

Del consumado artista señor Brú, ¿qué diremos si es tan conocido como estimado justamente del público?

El señor Español, cultiva una voz dulce, alcanzando grande estension, que acompañado de lo simpático que ha logrado ser al público hace las delicias del mismo.

El señor director de orquesta, es un profesor consumado: con sus dotes nada comunes logra sacar gran partido de la reducida orquesta que dirige, sustituyendo con el piano muchos acordes y melodías, argumentos que se quedarían por llenar por falta del instrumental á que están dedicados.

Tanto los artistas como la orquesta trabajan con conciencia, recojiendo del público sus desvelos con nutridos aplausos, por mas que comprendemos se resienten algunas obras de falta de ensayos.

Se nota mucho la falta de un tenor cómico, lo cual nos priva de las representaciones bufas.

No dudamos que la empresa llenará este vacío.

Esta tarde de tres á cinco tocará en el paseo de Ribalta (si el tiempo lo permite)

la música del regimiento de Málaga, las piezas siguientes:

- 1.º *Paso doble*.
- 2.º *La Navarra* (polka), de Milpiger.
- 3.º *Tercera gran marcha de las Antorchas*, de Meyerbeer.
- 4.º *Clotilde* (mazurka), de Zabalza.
- 5.º *Paso doble*.

Hacemos nuestro el siguiente suelto que copiamos de *El Mercantil Valenciano* de ayer:

«El telégrafo nos sorprendió de una manera dolorosísima comunicándonos la fatal nueva de haber fallecido anteanoche el excelentísimo señor don Nicolás M. Rivero.

La democracia española está de luto. A las amarguras que le ocasiona el ostracismo de sus ideas y la persecucion que sufren sus hombres se añade hoy este golpe cruel para ella y para cuantos profesan y aspiran á la práctica de sus doctrinas.

Aquella inteligencia poderosísima, aquella instruccion tan vasta, aquella palabra tan vigorosa y elocuente, aquel carácter tan enérgico, tan noble y hasta tan heroico en ocasiones, ya no existen, han bajado á la tumba con el hombre que las encarnaba, para quedar gravado profundamente en el corazón, su recuerdo gloriosísimo como ejemplo perenne y enseñanza provechosa.

Don Nicolás M. Rivero, fué quien entre nosotros dogmatizó la idea democrática de la generacion presente consagrando á su definicion y á su defensa la mayor parte de su vida. Ella explicaba y la defendía en el periódico y la tribuna: él agrupaba en torno suyo la brillante juventud que forma hoy la insigne pléyade de oradores, de periodistas y de hombres de ciencia y de letras que la profesan; él se ha batido por tan noble causa con la palabra, con la pluma, con la espada, contra todo y contra todos, despreciando las arbitrariedades y persecuciones del poder, lo mismo que las apostasias y desfalecimientos de sus amigos.

No se halla nuestro ánimo, profundamente contristado en estos momentos, para reseñar los rasgos y accidentes de esa existencia llena de inmensos servicios á la libertad y á la democracia. Mañana lo intentaremos, aunque sin la seguridad de conseguirlo.

Entre tanto dirigimos al cielo nuestras preces por su eterno descanso, y unimos el grito de nuestro dolor al que tan fatal acontecimiento habrá arrancado á todo pecho liberal.»

La *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada* acaba de publicar un nuevo *Manual*, el de *Agua y Riegos*, por don Rafael Laguna, que es el tercero de los que lleva publicados la Biblioteca, siendo su objeto el de difundir la instruccion en las clases populares.

Trátase en él de los fenómenos de las aguas, de los pozos artesanos, de los canales de riego, de las desecaciones, de los pantanos, de las aguas potables y de los riegos, propiamente dichos.

Todas estas materias están tratadas de una manera clara y sencilla, por medio de citas y ejemplos, que hacen agradable su lectura, al mismo tiempo que útil.

No podemos menos de llamar la atencion de nuestros lectores sobre dicha biblioteca y sus *Manuales*, tanto por su trascendental objeto, cuanto por el mérito de los libros.

La forma es elegantísima: un tomo de 240 páginas en 8.º, buen papel, clara impresion, ilustrado con grabados en láminas sueltas, y una caprichosa cubierta al cromó lo completan.

Suscribiéndose á la biblioteca cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis.

Reiteramos la invitación á nuestros lectores á que se suscriban, dirigiendo el pedido á la administración, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS

GANGA

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las obras siguientes:

De Poul de Kock.

El Secreto de un conserje; un tomo.

El mandadero; un tomo.

Bigote; dos tomos.

Ni nunca ni siempre; dos tomos.

Pablo y su perro; dos tomos.

Un joven simpático; dos tomos.

Una mujer de tres caras; dos tomos.

El hombre inculto; dos tomos.

La millonaria; dos tomos.

La sociedad de la Trufa; dos tomos.

El amante tímido; dos tomos.

Mujer, marido y amante; dos tomos.

A pesar de ser el precio corriente el de una peseta cada tomo, se venden á 3 reales y medio.

De varios autores.

Venus didáctica; un tomo, 11 rs.

Higiene trascendental; un tomo, 18 rs.

Fray Gerundio; cinco tomos, 45 rs.

Los siete pecados capitales; dos tomos, 76 rs.

Mujeres célebres de España y Portugal; un tomo, 460 rs.

Napoleon el pequeño; un tomo, 45 rs.

Las Ruinas de Palmira; un tomo, 52 rs.

La Commune de París; un tomo, 22 rs.

El rey Amadeo y su siglo; un tomo, 52 rs.

Una monarquía sin monarca; un tomo, 38 rs.

Constitucion de los Estados Unidos y de la república española; un tomo, 9 rs.

Los mártires de Lyon; un tomo, 3 rs.

La democracia en la iglesia; un tomo, 4 rs.

Joyas literarias; un tomo, 3 rs.

Juguetes y travesuras de ingenio, por Quevedo; un tomo, 3 rs.

Leyendas; un tomo, 2 rs.

Una hija de Eva; un tomo, 2 rs.

La voz del campanario; un tomo, 2 rs.

Barajas de amor iluminadas, 11 rs.

Id id. en negro, 7 rs.

Al precio de todas estas obras se ha hecho ya la rebaja de diez por ciento en beneficio de los que gusten adquirirlas.

ANCHOAS

SUPERIORES.

Se venden aseguradas de las mejores de Cataluña, á 14 reales el pote.

La Carrera, casa José Calzada, Burriana.

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA RAPIDA CURACION DE LAS MUJERES OPILADAS O CLORÓTICAS, los que padecen del estómago Y LAS PERSONAS DEBILES SON LAS PILDORAS

RESTAURADORAS

preparadas por el Dr. FORMIGUERA, premiadas en varias exposiciones nacionales y extranjeras y APROBADAS Y RECOMENDADAS por cuantos facultados las han empleado para curar la dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, la palidez, inapetencia, para fortalecer los temperamentos débiles y lentos y dar fuerza y aliento al estómago.

DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.-BARCELONA. Véndese en las principales farmacias de España, Portugal y América.

ESPECIALIDADES DE ORIVE.

LICOR DEL POLO: Seguro calmante de las dolores de muelas procedentes de caries.

Frasco, 6 rs.

TRIPLE AGUA DE COLONIA: Ramillete floral inimitable mas económico y el mas aceptado de todos los conocidos.

Frasco, 3, 6 y 12 rs.

epósito en Castellon: Botica de Ferrer, Medio, 66

Fábrica

DE BEBIDAS GASEOSAS DE SEGARRA
Castellon, plaza Tetuan, 8

Además de las bebidas gaseosas ordinarias, se elabora en sifones el agua de Setlz (ó carbónica) siendo la bebida mas higiénica y saludable que se conoce.

Utilísima en las enfermedades biliosas, tadinámicas, etc.; en el mal de piedra, y es la única que pueden tomar los enfermos de tisis catarral ó mucosa sin que les pueda irritar el pecho. Se emplea con sorprendentes resultados, contra los vómitos, y todas las afecciones agudas y crónicas del estómago.

Se puede tomar mezclada con el vino, y modera los males efectos del alcohol; le dá un gusto agradable é impide la embriaguez, manteniendo la inteligencia pura y clara.

Sifon grande, 35 céntimos de peseta.

En consumo diario, 25 id. de idem.

VINO

ESPUMOSO

CHAMPAN DEL PAIS

Botella grande, 2 pesetas 50 céntimos.

Devolviendo el casco, 2 id. 50 idem.

LA REINA DE LAS TINTAS

En este establecimiento hay un variado surtido de tintas de todas clases y colores, á precios sumamente reducidos.

Tambien se venden botellas de cola líquida y frascos de polvos de arena de diversos colores.

VIUDA DE PERALES, CONSTITUCION, 25, CASTELLON.

LA CENTRAL

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CONTRA INCENDIOS, ESPLOSIONES DEL GAS, DEL RAYO Y DE APARATOS DE VAPOR.

Compañía fundada el año 1863.—Capital social, 5.000.000 de pesetas.—Capitales asegurados, 9.272.900,402 pesetas.—Capitales pagados, 11.399,549 pesetas.

Agente general en esta provincia, Juan B. Mariño, Cazadores, 31.

GRAN rebaja DE PRECIOS

LOZA de la acreditada fábrica de la Cartuja de Sevilla; se vende á Bajillas y á piezas sueltas.

VASOS, botellas, copas de cristal de clase superior, servicios para fondas, casinos y cafés.

ESCUPIDERAS y enjuagues de opal y piezas diversas de cristal Bacarat.

CRISTALES planos; 25 por ciento de descuento. Se colocan á domicilio.

LAMPARAS de pared, de mesa y SUSENSIONES de todos sistemas para petróleo. APARATOS para gas.

TUBOS CRISTAL y pantallas de todas clases.

BRASEROS y badilas.

GRIFOS de todas clases garantidos; tambien los hay de presion.

PIEZAS de hojalata, zinc y plomo. Se colocan canales de zinc y plomo, cañerías para agua potable y gas.

BOMBAS para extraer el agua; las hay de palanca y de volante.

SE AVISA á los hojalateros el recibo de una partida de mecheros sistema aleman á precios fabulosos por lo baratos.

Herederos de Magin Borjas, Medio 78.